
Resolución de Adjudicación N.º 000005-UAA-2022-CM

Alajuela, a las once horas del 15 de marzo dos mil veintidós.

De conformidad con lo establecido en el artículo N.º 2 inciso h y 27 , de la Ley de Contratación Administrativa así como el artículo N.º 86 y 144, del Reglamento de Contratación Administrativa y la autorización para adjudicar contrataciones directas, según resolución N.º 190-2019 de las trece horas del primero de marzo de dos mil diecinueve y Circular 38-2019 de la Dirección Ejecutiva del Poder Judicial y según el acuerdo del Consejo Superior de la sesión 083 –07, artículo LXXV del 06 de noviembre del 2007, con vista en los antecedentes que constan en el expediente de la compra menor en SICOP N° 2022CD-000063-0001300002 y N° de compra en el SIGA-PJ 2022CD-000001-UARACM (Requisición N° 000921-SR-2022), denominada: “**Compra de 4 llantas para la unidad PJ-797 de la Unidad Regional de Orotina**”, según criterio técnico vertido por el Lic. Jorge Álvaro Montero Vega, Administrador de la Delegación Regional de Alajuela, mediante sistema SICOP el 14 de marzo del 2022, se concluye:

Análisis y Valoración:

En la presente contratación se tiene como primer resultado de la promoción de este procedimiento, la participación de los siguientes oferentes: Oferta N°1 Productos Lubricantes S. A., cédula jurídica N.º 3-101-029473, Oferta N° 2 Llantas y Accesorios SA, cédula jurídica N° 3-101-129434

Es importante indicar que, una vez realizada la apertura de ofertas, esta Administración realizó la revisión del cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social y Tributaria del país, según establece el artículo 22 de la Ley 5662, el artículo 65 del Reglamento a la Ley de contratación Administrativa y artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS, por lo que se logró constatar que los oferentes se encuentran al día con dichas obligaciones

En este apartado se analizará el criterio técnico emitido por el Lic. Jorge Álvaro Montero Vega, para los oferentes que participaron en esta contratación, en virtud de lo anterior, se desprende lo siguiente:

Oferta N° 1 Productos Lubricantes S. A

En conclusión, la oferta se ajusta a cada una de las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, en cuanto al precio este se encuentra dentro del margen de +- 25% según el estudio de mercado realizado, tal y como se muestra a continuación:

	ESTUDIO DE MERCADO			RECOMENDACIÓN CRITERIO TECNICO		Oferta Productos Lubricantes SA
	Estudio de mercado		Precio Promedio	Precio Promedio		Precio ofertado
	SUPER SERVICIO	MUFLICENTRO RIO 2		(+)25%	(-)25%	
4 LLANTAS 255-70-R16	413 800,00	414 000,00	413 900,00	517 375,00	310 425,00	342 164,00

Oferta N°2 Llantas y Accesorios SA

En conclusión, la oferta se ajusta parcialmente a las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, (esta información se puede consultar en el cuadro emitido por el técnico, en el sistema SICOP) en cuanto al precio este se encuentra dentro del margen de +- 25% según el estudio de mercado realizado, tal y como se muestra a continuación:

	ESTUDIO DE MERCADO			RECOMENDACIÓN CRITERIO TECNICO		Oferta Llantas y Accesorios SA
	Estudio de mercado		Precio Promedio	Precio Promedio		Precio ofertado
	SUPER SERVICIO	MUFLICENTRO RIO 2		(+)25%	(-)25%	
4 LLANTAS 255-70-R16	413 800,00	414 000,00	413 900,00	517 375,00	310 425,00	429 400,00

38
39 Sin embargo; el precio ofertado por el oferente sobrepasa el presupuesto que se tiene disponible para la
40 contratación

41 **Sistema de Evaluación:**

42 Una vez revisadas las ofertas y de acuerdo al criterio de evaluación según el punto tres del pliego de
43 condiciones donde se estableció como sistema de evaluación que se otorgaría el 100% a la oferta de menor
44 precio admisible a concurso se presenta el cuadro de evaluación de las ofertas:

45

Posición	Calificación final	Identificación	Nombre del proveedor
1	100	3101029473	PRODUCTOS LUBRICANTES SOCIEDAD A NONIMA
2	79,68	3101129434	LLANTAS Y ACCESORIOS SOCIEDAD ANO NIMA

46
47 Según el cuadro anterior la oferta ganadora es la número 1

48 **Contenido Presupuestario**

49 Cabe señalar que conforme consta en el expediente de la mencionada contratación existe disponibilidad de
50 recursos presupuestarios suficientes en la subpartida 20402 "Repuestos y Accesorios", mediante la solicitud
51 de pedido N°301-220614-22 por un monto de €414,000.00

52 **Conclusión.**

53 De acuerdo con el análisis antes expuesto y el estudio técnico realizado por el señor Jorge Álvaro Montero
54 Vega, esta Administración determina que el oferente Productos Lubricantes S. A., califica legal y
55 técnicamente para ser adjudicataria, al cumplir a cabalidad con los requerimientos legales y cartelarios; por
56 lo que se recomienda que se adjudique la presente contratación de la siguiente forma:

57 A favor de Productos Lubricantes S. A., cédula jurídica N.º 3-101-029473, la línea No. 1 de esta contratación,
58 demás condiciones conforme al pliego de condiciones; con un plazo de 7 días hábiles, después de recibido el
59 pedido, ya sea vía fax o correo electrónico, lo que ocurra primero. Garantía 5 años a partir de la fecha de
60 fabricación, contra defectos de la reparación o fabricación, en condiciones normales de uso y manipulación,
61 según el siguiente detalle:

LÍNEA	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN ARTICULO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	4	Unidad	Llantas marca Scorpion ATR Pirelli código 391-16-011 255/70R16 para la unidad PJ-797 de la Unidad Regional de Orotina Incluyen instalación, montaje, tramado, balanceo y válvulas nuevas	€85,541.00	€342,164.00
Monto total adjudicado				€342,164.00	

62 **Monto total adjudicado €342,164.00**

63 **Todo lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones del cartel. Msc. Dayana Novoa Muñoz,**
64 **Administradora Regional de Alajuela**

65 *****